



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXV

Saltillo, Coahuila, viernes 26 de septiembre de 2008

número 78

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp.1253/2008	Sucesorio Testamentario	Esperanza Espinosa Vda. de Cárdenas	(2ª Pub)	3
Exp. 1268/2008	Sucesorio Intestamentario	Daniel Belmares Padilla	(2ª Pub)	3
Exp. 1271/2008	Sucesorio Intestamentario	Karelli Lylian García Penilla	(2ª Pub)	3
Exp. 1514/2007	Ordinario Mercantil	Mario Alberto Sustaita Reyes	(3ª Pub)	4
Exp. 729/1998	Civil Hipotecario	Banpaís S.A.	(2ª Pub)	4
Exp. 2016/2004	Ejecutivo Mercantil	Banco Mercantil del Norte S.A.	(2ª Pub)	4
Exp. 292/2002	Especial Hipotecario	Humberto Chávez Ortega	(2ª Pub)	5
Exp. 161/2001	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México S.A.	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe García Elizondo	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Ignacio Picazo Palafox	(2ª Pub)	6
Exp. 408/2002	Especial Hipotecario	Solución de Activos Residenciales S. de R.L.	(2ª Pub)	6
Exp. 975/2004	Ordinario Civil	Florencio Gaona Acosta	(2ª Pub)	6
Exp. 845/2008	Ordinario Civil	Heriberto Rodríguez Rivas	(2ª Pub)	7
Exp. 97/1991	Familiar Especial	Juana Irasema Siller García	(2ª Pub)	7
Exp. 741/2008	Ordinario Civil	José Luis Parra Encinas	(2ª Pub)	7
Exp. 308/2001	Ordinario Mercantil	Banco Nacional de México, S.A.	(2ª Pub)	8
Exp. 1205/2007	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	8
Exp. 1584/2005	Ordinario Civil	Tomas David Orozco Rosas	(2ª Pub)	8
Exp. 413/2008	Procedimiento No Contencioso	Evelio Recio de León	(2ª Pub)	9
Edicto	Extrajudicial No Contencioso	Rosalío Requen de la Cruz	(1ª Pub)	9
Edicto	Extrajudicial No Contencioso	Celestino Requen Saldaña	(1ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ladislao José Kusior Carabaza	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Elvia Alicia Cabello Lira de Espinosa	(1ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alicia Ochoa Zavala	(1ª Pub)	11
Exp. 1272/2008	Sucesorio Intestamentario	Marcos Vázquez Lira	(1ª Pub)	11

Exp. 1343/2008	Sucesorio Intestamentario	José Cruz Arreola de la Cruz	(1ª Pub)	11
Exp. 1364/2008	Sucesorio Intestamentario	María de Lourdes Lara Martínez	(1ª Pub)	11
Exp. 1366/2008	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Hernández Salas	(1ª Pub)	12
Exp. 388/2005	Ordinario Civil	Ignacio de Loyola López Montes	(1ª Pub)	12
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria	Maquilados Hyplasa S.A. de C.V.	(1ª Pub)	12

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 1057/2008	Ordinario Civil	Héctor Davis Pompa	(3ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Valentín Beltrán	(2ª Pub)	13
Exp. 1448/2008	Sucesorio Intestamentario	Jesús Servando Ballesteros Martínez	(1ª Pub)	14
Exp. 917/2008	Sucesorio Intestamentario	Silvia Terrazas Franco	(1ª Pub)	14
Exp. 1549/2008	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Grimaldo Romo	(1ª Pub)	14
Exp. 1686/2008	Sucesorio Intestamentario	Elodia Campos Adame	(1ª Pub)	15
Exp. 1061/2008	Sucesorio Intestamentario	Enriqueta Sandoval Banda	(1ª Pub)	15
Exp. 1414/2008	Sucesorio Intestamentario	Ma. Luisa García Esparza	(1ª Pub)	15
Exp. 1607/2008	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Garza Mireles	(1ª Pub)	16
Exp. 204/2008	Rectificación de Acta	José Guadalupe Rodríguez Hernández	(1ª Pub)	16
Exp. 1197/2007	Rectificación de Acta	María Guadalupe Tapia Rosales	(1ª Pub)	16
Exp. 1228/2007	Rectificación de Acta	Angelita Tapia Rosales	(1ª Pub)	17
Exp. 835/2008	Rectificación de Acta	Juana María Guía Villanueva	(1ª Pub)	17
Exp. 342/2008	Rectificación de Acta	Rosa Alicia Sánchez Ramírez	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE SABINAS

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dominga Ponce Torres	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julio Rangel Mares	(2ª Pub)	18
Exp. 581/2008	Sucesorio Intestamentario	Lucía Tovar Campos	(1ª Pub)	18
Exp. 522/2008	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Elvira Jiménez Morales	(1ª Pub)	18

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 271/2008	Ordinaria Civil	Martha Alicia Soria Esmeralda	(2ª Pub)	19
Exp. 279/2008	Ordinario Civil	María de Jesús López Garanzuay	(1ª Pub)	19

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 826/2008	Divorcio Necesario	Alberto Sáenz Medellín	(2ª Pub)	20
Exp. 572/2008	Divorcio Necesario	Francisca Martínez Camacho	(2ª Pub)	20
Exp. 441/2008	Ordinario Civil	Virginia Ortiz Perales	(1ª Pub)	20
Exp. 829/2008	Sucesorio Intestamentario	Pedro Nieves Ibarra	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 724/2008	Sucesorio Intestamentario	María Esther Avalos Méndez	(2ª Pub)	21
Exp. 106/2007	Especial Hipotecario	Metrofinanciera S.A. de C.V.	(2ª Pub)	21
Exp. 1258/2006	Especial Hipotecario	Metrofinanciera S.A. de C.V.	(2ª Pub)	22
Exp. 800/2006	Especial Hipotecario	Timi Adriana Palma Rodríguez	(2ª Pub)	23
Exp. 1104/2006	Ejecutivo Mercantil	Autopop S.A. de C.V.	(2ª Pub)	23
Exp. 680/2007	Ordinario Civil	María de Jesús Escobedo Ramírez	(2ª Pub)	23
Exp. 679/2007	Ejecutivo Mercantil	Oscar Elías Villalobos Medina	(2ª Pub)	24
Exp. 501/2001	Ordinario Mercantil	Bancomer S.A.	(2ª Pub)	24
Exp. 503/2001	Ordinario Mercantil	Bancomer S.A.	(2ª Pub)	25
Exp. 540/2001	Ordinario Mercantil	Bancomer S.A.	(2ª Pub)	25
Exp. 542/2001	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer S.A.	(2ª Pub)	25
Exp. 620/2004	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer S.A.	(2ª Pub)	26
Exp. 1295/2006	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer S.A.	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Manuela Rodríguez Salazar	(1ª Pub)	27
Exp. 805/2008	Sucesorio Intestamentario	Sandra Lourdes Alcalá García	(1ª Pub)	27
Exp. 465/2008	Sucesorio Intestamentario	Cecilia Esther Reyes Pimentel	(1ª Pub)	27
Exp. 780/2008	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Mota Caro	(1ª Pub)	28
Exp. 844/2008	Sucesorio Intestamentario	María Antonia Castellanos García	(1ª Pub)	28
Exp. 824/2008	Sucesorio Intestamentario	Celso González Pámanes	(1ª Pub)	29
Exp. 818/2008	Sucesorio Intestamentario	María Guillermina Loera	(1ª Pub)	29
Exp. 666/2008	Sucesión Intestamentaria	Hermelinda Bonilla González	(1ª Pub)	29
Exp. 643/2008	Sucesorio Intestamentario	Beatriz Aurora Puentes Macías	(1ª Pub)	30
Exp. 1133/02	Divorcio Necesario	Luis Antonio Huerta Landeros	(1ª Pub)	30
Exp. 1251/2007	Especial Hipotecario	Silvia Leticia Reyes Chavarría	(1ª Pub)	31
Exp. 1085/2004	Especial Hipotecario	Arturo Madero Sordo	(1ª Pub)	31

viernes 26 de septiembre de 2008		PERIODICO OFICIAL		3
Exp. 91/1999	Especial Hipotecario	José Alberto Matías Yacamán Yacamán	(1ª Pub)	32
Exp. 573/2002	Especial Hipotecario	Banco Internacional S.A.	(1ª Pub)	32
Exp. 771/2008	Ordinario Civil	Ignacio Gutiérrez Ortega	(1ª Pub)	33
Exp. 304/2008	Ordinario Civil	Luis Horacio Gutiérrez Arriaga	(1ª Pub)	33
Exp. 827/2008	Ordinario Civil	Teresa López Hernández	(1ª Pub)	33
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 297/2008	Especial Intestamentario	Margarita García Muñoz	(2ª Pub)	34
Exp. 893/2005	Ejecutivo Mercantil	Verónica Ruiz Yáñez	(2ª Pub)	34
Exp. 308/2006	Rectificación de Acta	Modesta Santoyo Navarro	(1ª Pub)	35
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 286/2008	Sucesorio Intestamentario	Patricia Medina Núñez	(2ª Pub)	35
Exp. 511/2008	Sucesorio intestamentario	Javier Espinoza Monsiváis	(1ª Pub)	35

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **1253/2008**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAMIRO CÁRDENAS RODRÍGUEZ, denunciado por ESPERANZA ESPINOSA VIUDA DE CÁRDENAS, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las ONCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES QUINCE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos y se ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 01 de septiembre de 2008
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ.
(RÚBRICA) 9 Y 26 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1268/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DANIEL BELMARES PADILLA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 9 Y 26 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

Edicto

En los autos del expediente número **1271/2008**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE GUADALUPE GARCIA URBINA, denunciado por KARELLI LYLIAN GARCIA PENILLA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las DOCE HORAS DEL DIA LUNES TRECE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 19 de agosto de 2008.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.
(RÚBRICA) 9 Y 26 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente No. **1514/2007**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por el LIC. MARIO ALBERTO SUSTAITA REYES en su carácter de Apoderado General de UNION DE CRÉDITO MIXTA DE COAHUILA, S.A. DE C.V., en contra de PISOS, ALFOMBRAS Y RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V.; se dictó un auto que a la letra dice:

“Saltillo, Coahuila, a trece de agosto del año dos mil ocho.-

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita el Licenciado MARIO ALBERTO SUSTAITA REYES y como se desprende de los oficios girados a diversas dependencias, quienes manifestaron que no fue posible localizar a la persona moral denominada PISOS, ALFOMBRAS Y RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V., HÉCTOR MANUEL DE ALVA CÁRDENAS y MAURICIO ADOLFO VALDEZ RODRÍGUEZ; con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces consecutivas en el Periódico Oficial, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado y de la ciudad de Monterrey, Nuevo León. Esta última por ser el lugar en el que los codemandados señalaron como domicilio convencional para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del contrato base de la acción, a efecto de hacerles saber a dichos demandados que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de NUEVE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.- NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada GLORIA LEDEZMA FLORES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, a 15 de Agosto del 2007.

EL SECRETARIO

LIC. JOSE LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ

(RÚBRICA) 12-23 Y 26 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, expediente **729/1998**, promovido por BANPAIS, S.A. y continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., en contra de MELCHOR RAMOS ALMANZA y LILIA MUÑIZ VILLANUEVA, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 154 DE LA CALLE PIRAMIDE DEL SOL, LA CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 7, DE LA MANZANA 11, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN AZTECA DE ESTA CIUDAD; CON UNA SUPERFICIE DE 128.12 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 14.72 METROS CON LOTE 08; AL SUR 14.57 METROS CON LOTE 06; AL ORIENTE 8.75 METROS CON LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO Y; AL PONIENTE EN 8.75 METROS CON CALLE PIRAMIDE DEL SOL; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO LA PARTIDA 27773, LIBRO 278, SECCIÓN I, DE FECHA 24 DE JULIO DE 1995; valuado en autos en la cantidad de \$215, 000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.

(RÚBRICA) 12 Y 26 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, expediente **2016/2004** promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. en contra de FUNDENTES DE SALTILLO, S.A. DE C.V., se señalan LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Segunda Almoneda del siguiente bien inmueble: PORCIÓN DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL LOTE MARCADO CON EL NÚMERO DOS, DE LOS TERRENOS DE LA COLONIA SAN JOSE DE LOS CERRITOS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 03-89-45 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 100.00 METROS Y COLINDA CON CAMINO DE PASO DE AGUA; AL SUR MIDE 75.00 METROS Y COLINDA CON BOULEVARD FUNDADORES; AL ORIENTE MIDE 500.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE DE JESUS ALVARADO GARCIA, Y AL PONIENTE MIDE 460.00 METROS Y COLINDA CON EMBOTELLADORA EL CARMEN, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO LA PARTIDA 34663, FOLIO 93, TOMO 176, LIBRO I DE PRIVADAS, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 1954, valuado en autos en la cantidad de

\$7,000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, menos un 25% de rebaja por tratarse de segunda almoneda. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 980 del Código Procesal Civil del Estado. Con lo que concluye la presente diligencia de la cual se levanta esta acta que firman los que en ella intervinieron. DOY FE. ---CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 12 Y 26 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **292/2002**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado HUMBERTO CHAVEZ ORTEGA, en contra de JULIA MARCELA ZERTUCHE PAZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, ordenó la siguiente publicación: se señalan las TRECE HORAS DEL DIA MIÉRCOLES OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA respecto del siguiente bien inmueble: lote de terreno número 1055-1, de la calle Zaragoza norte de esta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 16657, libro 167, sección I, de fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 21.45 metros y colinda con lote 2; sur mide 21.45 metros y colinda con calle Privada; al oriente mide 7.40 metros y colinda con calle Zaragoza; al poniente mide 7.40 metros y colinda con lote 4; con superficie total de terreno de 157.73 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$837,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial y en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Fianzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 14 de agosto de 2008

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 12 Y 26 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **161/2001**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, en contra de VICTOR ADAN CEPEDA RAMOS y GALDINA TOVAR GRIMALDO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VIERNES TRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo el local de este Juzgado la audiencia de remate del bien hipotecado, consistente en casa número 301 de la calle 2 de Abril en la colonia San Ramón en esta ciudad, con una superficie de 100.00 metros cuadrados, y las medidas y colindancias siguientes. Al norte en 10.00 metros y colinda con calle 2 de Abril; al sur en 10.00 metros y colinda con lote número 2; al oriente en 10.00 metros, colinda con lote 10, y al poniente en 10.00 metros, colinda con fracción oriente del lote número 01, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida número 13672, libro 137, sección I, de fecha veinticuatro de junio de 1994, en la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dicha suma de dinero, anunciando el remate de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando postores que reúnan los requisitos a que se refiere el artículo 978 del ordenamiento en cita.

Saltillo, Coahuila a 21 de Agosto de 2008

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.

SECRETARIO DEL JUZGADO
(RÚBRICA) 12 Y 26 SEP



LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 21, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 EN ESTE DISTRITO DE SALTILLO, con oficio en calle Irlanda número 244 de la Colonia Villa Olímpica de esta ciudad, de conformidad con lo

dispuesto en los Artículos 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal vigente en el Estado, se da a conocer que se denunció la Sucesión Intestamentaria y se levantó acta de fecha 9 de Julio de 2008 con la que se dio inicio al procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN CELIA ELIZONDO GARZA, solicitado por las señoras MARIA GUADALUPE y MARIA DEL CARMEN, de apellidos GARCIA ELIZONDO esta última además en su carácter de apoderada jurídica de los señores Ingeniero ENRIQUE GARCIA ELIZONDO y LIC. RAUL PRAXEDIS GARCIA ELIZONDO; quienes otorgaron poder el primero por sus propios derechos y el segundo como Albacea de la Sucesión Testamentaria del señor ALFONSO HUMBERTO GARCIA ELIZONDO; la señora LICENCIADA AMÉRICA CAMPERO CALDERON FARFAN, en su carácter de albacea de la sucesión del señor JESUS GARCIA ELIZONDO y como apoderada jurídica de sus hijos JESÚS GIBRAN, AMERICA ISADORA y ULISES IBRAHIM de apellidos GARCIA CAMPERO CALDERON. Los comparecientes justificaron su parentesco que los une con el de cujus y se reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios y se propuso como Albacea a la señora MARIA DEL CARMEN GARCIA ELIZONDO, siendo su domicilio en calle Roberto Koch número 290 del Fraccionamiento Lagos Residencial de esta ciudad. Se señalaron las 17:30 horas del día 2 de Octubre de 2008 para llevar a cabo la Junta de Herederos.

Saltillo, Coahuila 29 de Agosto de 2008.

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES
NOTARIO PUBLICO NUMERO 21
(RÚBRICA) 12 Y 26 SEP



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARIA PÚBLICA No. 66, RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, zona centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Con fecha del primero (01) de Septiembre del año (2008) dos mil ocho, el C. IGNACIO PICAZO PALAFOX en su carácter de cónyuge supérstite, inició ante la Notaría a mi cargo trámite extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la Señora MARIA DE JESUS VELAZQUEZ SALAS, quien falleció el día ocho (08) de Diciembre del año mil novecientos noventa y nueve (1999),

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la Señora MARIA DE JESUS VELAZQUEZ SALAS, si los hubiere, para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 02 de Septiembre del 2008

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 12 Y 26 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **408/2002** relativo al Juicio especial Hipotecario promovido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES S. DE R. L. DE C. V. en contra de GUSTAVO MIRELES SALINAS Y GENOVEVA ALICIA GONZALEZ GONZALEZ, el Juez Primero de Primer Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Audiencia de Remate en Primer Almoneda del siguiente bien inmueble; casa marcada con el número 600 de la Avenida Juan Saade Murra del Fraccionamiento Tulipanes de ésta Ciudad, sobre el lote 11 de la manzana 11 con superficie de 280.00 metros cuadrados inscrita bajo la partida número 21630, libro 217 sección I de fecha Once de Enero de Mil Novecientos Noventa y Cinco, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 14 metros colinda con lote 4, al sur 14 metros colinda con Avenida Juan Saade Murra, al Oriente 20 metros colinda con lote 12, y al Poniente 20 metros colinda con lote 10; en la cantidad de \$1'030,000.00 (UN MILLON TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.) cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dicha suma de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR DOS VECES DENTRO DE SIETE DIAS HABILES en el periódico Oficial y en un periódico de circulación de ésta Ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 15 de Agosto de 2008

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO
(RÚBRICA) 12 Y 26 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Dentro del expediente número **975/2004**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por FLORENCIO GAONA ACOSTA en contra de DORA HERRERA GARCIA, OFELIA VIZCANO y FRANCISCO MUÑOZ URBINA, el Juez Primero Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, con fundamento en el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil, decretó el emplazamiento de FRANCISCO ARMANDO, MARCELO ANTONIO y HUMBERTO de apellidos HERRERA GARCIA por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se impongan de ellas.

Saltillo, Coahuila a 26 de Agosto de 2008

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.

SECRETARIO DEL JUZGADO.

(RÚBRICA)

23-26 SEP Y 3 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N BASILIK INMOBILIARIA CUATRO, S. DE R.L. DE C.V.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **845/2008**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por HERIBERTO RODRÍGUEZ RIVAS, en contra de BASILIK INMOBILIARIA CUATRO S. DE R.L. DE C.V. Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO OFICINA SALTILLO, y toda vez que de autos se desprende que se desconoce el domicilio de BASILIK INMOBILIARIA CUATRO, S. DE R.L. DE C.V., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres dias en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS, ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo a presentar contestación a la demanda, mismos que se computarán a partir del dia siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ

(RÚBRICA)

23-26 SEP Y 3 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

En los autos del expediente número **97/1991** relativo al juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO promovido por JUANA IRASEMA SILLER GARCIA en contra de JOSE REMIGIO RAMIREZ JUAREZ, en fecha veintisiete de agosto del año dos mil ocho, se dictó un acuerdo que copiado a la letra dice:

Saltillo, Coahuila, a veintisiete de agosto de dos mil ocho. Téngase a JOSE REMIGIO RAMIREZ JUAREZ, por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee y por las razones expuestas en el de cuenta como se pide, al tenor de la fracción II del artículo 221 del Código Procesal Civil, se decreta la notificación de la vista personal ordenada en el auto de fecha quince de mayo del año dos mil ocho por edictos, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a los CC. JUANA IRASEMA SILLER GARCIA Y DAVID IVAN RAMIREZ SILLER, que deben presentarse ante este Juzgado dentro del término de DIEZ DIAS, a partir de la última publicación a manifestar lo que en su derecho convenga. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE y cúmplase con las notificaciones personales ordenadas en el auto que antecede, al tenor de los artículos 211 fracción III, inciso a) del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe.- Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que el propio auto se refiere, reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAHUILA A 08 DE AGOSTO DEL 2008

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO

(RÚBRICA)

23-26 SEP Y 3 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N. MAE DUNNE DE NARRO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **741/2008**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por JOSE LUIS PARRA ENCINAS en contra de MAE DUNNE DE NARRO y otro, y toda vez que de autos se desprende que se desconoce el domicilio de MAE DUNNE DE NARRO, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS, ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo a presentar contestación a la demanda, mismos que se computarán a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
 (RÚBRICA) 23-26 SEP Y 3 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **308/2001**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, en contra de DORA ELIA OVALLE GALICIA y MARCELINO LÓPEZ RAMÍREZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las ONCE HORAS DEL DIA VIERNES TRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Edificio A número 1755, departamento 1, planta baja de la calle Candela de la colonia República en esta ciudad, con una superficie de 113.00 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 15275, folio -, libro 153, sección I, de fecha tres de agosto de 1994, con las siguientes medidas y colindancias: punto A al punto B mide 5.40 metros con otros propietarios; del punto B al punto C mide mide 9.60 metros con otros propietarios; del punto C al D mide 4.80 metros con departamento 3; del punto D al punto E mide 1.50 mide y colinda con área de escaleras; del punto E al F mide 3.80 metros y colinda con área de escaleras; del punto F al G mide 0.70 metros con área de escaleras; del punto G al H mide 5.00 metros y colinda con área de escaleras; del punto H al I, mide 7.40 metros y colinda con pasillo de acceso; del punto I al B mide 13.60 metros y colinda con estacionamiento; en la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 19 de Agosto de 2008
LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.
 SECRETARIO DEL JUZGADO.
 (RÚBRICA) 23-26 SEP Y 3 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: JUAN ANTONIO CORONA CORONADO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **1205/2007**, promovido por INFONAVIT en contra de JUAN ANTONIO CORONA CORONADO, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada JUAN ANTONIO CORONA CORONADO, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
 (RÚBRICA) 23-26 SEP Y 3 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

EL C. LICENCIADO GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, hace constar que dentro del expediente número **1584/2005**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el Licenciado TOMAS DAVID OROZCO ROSAS, en su carácter de Apoderado Jurídico del Instituto del Fondo Nacional de la

Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en contra de EMILIO ENRIQUE VAZQUEZ MACARIO y ANA MARIA RIOS XALANDA, se pronunció una acuerdo que en lo conducente dice:

Saltillo, Coahuila; a veinticinco de agosto de dos mil ocho.-

Visto el escrito de cuenta...Por otra parte y advirtiéndose de autos que no fue posible localizar el domicilio de la parte demandado EMILIO ENRIQUE VAZQUEZ MACARIO y ANA MARIA RIOS XALANDA, con fundamento en el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento de dichos demandados por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se impongan de ellas...rúbricas.

Saltillo, Coahuila; a 28 de Agosto de 2008

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciado JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ

(RÚBRICA)

23-26 SEP Y 3 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO:

EL C. LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO COAHUILA, dentro del expediente número **413/2008**, relativo al Juicio PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, promovido por EVELIO Y EDUARDO de apellidos RECIO DE LEON; se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la información testimonial con citación de los promoventes, de los testigos; CARLOS PEÑA PEÑA, RAMÓN ESPINOSA DÍAZ, JUAN MANUEL MENDOZA AGUILAR, JOSÉ LUIS DE LEÓN CHARLES y VICTOR MANUEL GAONA DE LEÓN, de los colindantes JOSÉ DE JESÚS GARCÍA DÁVILA, SOCORRO CRUZ AGULAR VALDÉZ, ROSARIO RECIO DEL BOSQUE, SOCORRO y CRUZ de apellidos AGUILAR CORTÉS, del Agente del Ministerio Público y del Registrador Público. Lo anterior sin perjuicio de que se de cumplimiento, a la publicación de edictos en el Periodico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el lugar de la ubicación del bien, así como en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de Bienes Raíces de la ciudad de Arteaga, Coahuila y se convoque a las personas que puedan considerarse afectadas con las presentes diligencias. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 701 fracciones III y IV del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 15 de agosto de 2008.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.

(RÚBRICA)

23-26 SEP Y 3 OCT



**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

EL LICENCIADO MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Publico numero (62) sesenta y dos, con despacho ubicado en la avenida Presidente Lázaro Cárdenas numero 1127 de la zona centro de esta ciudad, hago constar que ante mi compareció el señor ROSALIO REQUEN DE LA CRUZ quien tiene su domicilio conocido en la Congregación de San Gregorio, municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, y quien me solicita inicie en vía de jurisdicción voluntaria el procedimiento extrajudicial no contencioso de Información A Perpetua Memoria respecto del predio rustico de labor y pastoreo localizado en San Gregorio, perteneciente a Ramos Arizpe, el cual tiene una superficie total de 161,953.014 metros cuadrados (CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PUNTO CERO CATORCE METROS CUADRADOS) con las siguientes colindancias: al NORTE colinda con CUESTA DE LOS BUEYES, al SUR colinda con APASCO quien tiene su domicilio en carretera Saltillo-Monterrey Kilómetro 23.5 en Ramos Arizpe, Coahuila y arroyo de por medio; al PONIENTE con CELESTINO REQUEN SALDAÑA con domicilio con conocido en San Gregorio, municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo levantada a las (18:00) dieciocho horas del día (19) diecinueve de Septiembre de (2008) dos mil ocho, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día (20) veinte de Octubre del presente a las (17:00) diecisiete horas. La publicación de este edicto se hace tres veces de seis en seis días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho al inmueble para que se presenten a deducirlos, lo anterior se hace con apoyo en lo establecido por la fracción IV del artículo 1790 del Código Civil y artículo 701 fracción IV del Código Procesal Civil vigentes en el Estado. DOY FE.-

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE

NOTARIO PUBLICO N° 62

(RÚBRICA)

26 SEP-7 Y 17 OCT



**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

EL LICENCIADO MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Publico numero (62) sesenta y dos, con despacho ubicado en la avenida Presidente Lázaro Cárdenas numero 1127 de la zona centro de esta ciudad, hago constar que ante mi compareció el señor CELESTINO REQUEN SALDAÑA quien tiene su domicilio conocido en la Congregación de San Gregorio, municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, y quien me solicita inicie en vía de jurisdicción voluntaria el procedimiento extrajudicial no contencioso de Información A Perpetua Memoria respecto del predio rustico de labor y pastoreo localizado en San Gregorio, perteneciente a Ramos Arizpe, el cual tiene una superficie total de 39,732.786 metros cuadrados (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PUNTO SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS) con las siguientes colindancias: al NORTE colinda con CUESTA DE LOS BUEYES, al SUR colinda con APASCO quien tiene su domicilio en carretera Saltillo-Monterrey Kilometro 23.5 en Ramos Arizpe, Coahuila y arroyo de por medio; al ORIENTE con ROSALIO REQUEN DE LA CRUZ con domicilio con conocido en San Gregorio, municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, y al PONIENTE colinda con camino al Barreal, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo levantada a las (11:00) once horas del día (19) diecinueve de Septiembre de (2008) dos mil ocho, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día (20) veinte de Octubre del presente a las (18:00) dieciocho horas. La publicación de este edicto se hace tres veces de seis en seis días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho al inmueble para que se presenten a deducirlos, lo anterior se hace con apoyo en lo establecido por la fracción IV del artículo 1790 del Código Civil y artículo 701 fracción IV del Código Procesal Civil vigentes en el Estado. DOY FE.-

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE

NOTARIO PUBLICO N° 62

(RÚBRICA) 26 SEP-7 Y 17 OCT



LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE JESUS ACUÑA NARRO # 113-302-B, COLONIA REPUBLICA DE ESTA CIUDAD, INFORMA:

Que se inició con fecha 29 de agosto del 2008 el procedimiento sucesorio testamentario extrajudicial a bienes de la señora OLGA CARABAZA ROUBY, a solicitud de los legatarios CC. LADISLAO JOSE KUSIOR CARABAZA, SOFIA MARIA KUSIOR CARABAZA y JORGE DAVID KUSIOR CARABAZA.

Se nombró al señor LADISLAO JOSE KUSIOR CARABAZA, albacea o ejecutor testamentario de la sucesión, aceptando el cargo, con domicilio en la calle Guanajuato número 612, colonia República Oriente de esta ciudad. Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, de 10 en 10 días.

Saltillo, Coahuila, a 05 de septiembre del 2008.

LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17

(RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT



LIC. VALERIANO VALDÉS VALDÉS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 20, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha once (11) del mes en curso, ante mí, el Ciudadano Licenciado VALERIANO VALDES VALDES, Notario 20 del Distrito de Saltillo, con domicilio en el despacho1 del edificio 215 poniente de la calle Juárez de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, comparecieron la señora ELVIA ALICIA CABELLO LIRA DE ESPINOSA, por sus propios y como Apoderada de su hija la señora ELVIA ALICIA ESPINOSA CABELLO y asi mismo, el señor PABLO MANUEL ESPINOSA CABELLO, con domicilio la primera en casa número 999 norte de la calle Manuel Acuña, Zona Centro y el último, en casa número 656 de la calle Ingeniero José Cardenas Valdés, Colonia República Oriente de esta Ciudad, en su caracter de Cónyuge Supérstite la primera y los restantes, como descendientes en línea recta dentro del primer grado, solicitando la intervención del Suscrito para iniciar y tramitar procedimiento extrajudicial Intestamentario de la Sucesión a bienes del señor PABLO GUSTAVO ESPINOSA GARCIA; exhibiendo copia certificada del acta de defunción; asi como de las partidas del estado civil, que justifican su entroncamiento con el Autor de la Herencia.- Que los propios Comparecientes, propusieron como Albacea, a la cónyuge supérstite, señora ELVIA ALICIA CABELLO LIRA DE ESPINOSA, con el primero de los domicilios ya citados.- Que la información testimonial prevista por el artículo 1127 fracción I del Código Procesal Civil del Estado, tendrá lugar; previa citación del C. Agente del Ministerio Público adscrito a los Juzgados de Primera Instancia de este Distrito Judicial, a las 18.00 horas del día 22 del mes de octubre del año en curso.- Dése a conocer los hechos expuestos, por medio de dos (2) publicaciones que se harán de diez (10) en diez (10) días en un periódico de mayor circulación esta Ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.-

LIC. VALERIANO VALDES VALDES.

NOTARIO PUBLICO NO. 20.

(RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT

LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

Hágase del conocimiento que se ha iniciado en esta NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y UNO ubicada en el edificio numero 2789 del Blvd. Pedro Figueroa en la Colonia San Patricio Plus de esta Ciudad de Saltillo, un JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes del de-cujus JORGE MOCTEZUMA LONGORIA, interpuesta por las CCCCC. ALICIA OCHOA ZAVALA, MARIA JULIA, MA. DE JESUS, MARIA DE LOS ANGELES Y JOSEFINA todas de apellidos MOCTEZUMA OCHOA, con fecha 05 de agosto del 2008, en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e HIJAS respectivamente, aclarando que la C. ALICIA OCHOA ZAVALA ocurre en su carácter de apoderada de ROBERTO, ROSA MARIA, ANTONIO y MARTIN, todos de apellidos MOCTEZUMA OCHOA y la C. MARIA JULIA MOCTEZUMA OCHOA, ocurre en su carácter de apoderada de JUAN CARLOS Y JORGE LUIS, de apellidos MOCTEZUMA OCHOA, según se acredita con diversos Instrumentos Públicos que se anexan al referido escrito. Así mismo se propuso como ALBACEA DE LA SUCESIÓN a la C. ALICIA OCHOA ZAVALA, quien tiene su domicilio en la Calle de Federico García Lorca Numero 1147 del fraccionamiento La Madrid en esta Ciudad de Saltillo, lo anterior se publica a fin de que A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS del día VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, día y hora señalado para la celebración de la junta de herederos, se apersonen ante esta Notaria Publica todo aquel que se sienta con derecho a heredar respecto de los bienes del de-cujus JORGE MOCTEZUMA LONGORIA y para tales efectos se ordena la publicación tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, así como en UNO LOCAL, de mayor circulación en esta Ciudad, de DOS EDICTOS, con intervalo DE DIEZ EN DIEZ DIAS cada uno.

A T E N T A M E N T E
C. LIC. HILDA ELENA SANCHEZ DE LEON
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO
 (RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto

En los autos del expediente número **1272/2008**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RITO VAZQUEZ REYES y ELISA LIRA GONZALEZ, denunciado por MARCOS y JOSE LUIS de apellidos VAZQUEZ LIRA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA MARTES TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 27 de agosto de 2008.
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1343/2008** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE CRUZ ARREOLA DE LA CRUZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO
LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
 (RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1364/2008**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de PASCUALA MARTÍNEZ FLORES Y LEOPOLDO LARA CISNEROS, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a

deducirlos, señalándose las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, haciéndoles saber que los denunciantes son MARÍA DE LOURDES, JUAN, FRANCISCA, MARÍA DOLORES Y JESÚS de apellidos LARA MARTÍNEZ. CONSTE.---

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1366/2008**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de PETRA SALAS PUENTE, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, señalándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, haciéndoles saber que el denunciante es: FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ SALAS. CONSTE.---

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

EL C. Licenciado GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, hace constar que dentro del expediente número **388/2005**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por IGNACIO DE LOYOLA LÓPEZ MONTES, en contra de CATARINO LÓPEZ y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO, se dictó una sentencia definitiva en fecha veintiocho de septiembre de dos mil seis, que en lo conducente dice: "... Por lo anteriormente expuesto y fundado... es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la vía ORDINARIA CIVIL intentada y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora, IGNACIO DE LOYOLA LÓPEZ MONTES probó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que el demandado no compareció a juicio, en consecuencia: TERCERO.- Se declara que IGNACIO DE LOYOLA LÓPEZ MONTES ha adquirido por usucapión y como por ende se ha convertido en propietario del terreno ubicado en la calle de los Americanos, colonia Bellavista de esta ciudad, manzana número 109, que mide 19.00 metros de frente por 15.00 metros de fondo. CUARTO.- Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribese en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito, y sirva de título de propiedad a la parte actora. QUINTO.- Se manda cancelar la partida número 3814, folio 120, tomo 8, libro I de menores, de fecha diez de noviembre de mil novecientos veinticuatro, por lo que respecta a la superficie objeto de esta usucapión, toda vez que un solo bien no puede aparecer inscrito a nombre de dos o más personas, salvo el caso de copropiedad. SEXTO.- No se hace especial condena en costas. SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE al actor y al DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO, y por lo que hace al demandado CATARINO LÓPEZ, además, publíquense, por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, por una sola vez, los puntos resolutivos de esta Sentencia, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada al demandado el día de la última publicación..."

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Saltillo, Coahuila; a 15 de julio de 2008

Licenciado JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 26 SEPTIEMBRE



CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
MAQUILADOS HYPLASA S.A. DE C.V.

El que suscribe, RAYMUNDO VERDUZCO ECHEVERRÍA en mi carácter de Administrador General Único de la Sociedad MAQUILADOS HYPLASA S.A. DE C.V. y con fundamento en lo previsto en el artículo decimo tercero de los estatutos de la sociedad, convoca a todos los accionistas de la empresa MAQUILADOS HYPLASA S.A. DE C.V. a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevara a cabo a las 15:00 horas del día 14 de octubre del año 2008, en el domicilio ubicado en Periférico Luis Echeverría A. Numero 443 edificio Torrelit, Quinto Piso lado oriente en Saltillo Coahuila. Asamblea que una vez instalada legalmente se ocupara de conocer, discutir y resolver los puntos que se contienen en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERA.- PROPOSICION, DISCUSION Y RESOLUCION SOBRE LA MODIFICACION DEL ARTÍCULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.

SEGUNDA.- NOMBRAMIENTO DE DELEGADO PARA LA FORMALIZACION DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA ASAMBLEA EN LOS TERMINOS QUE ESTABLECEN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD

TERCERA.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE ESTA ASAMBLEA

Para comparecer a la Asamblea se considerara como Accionista y por lo tanto con derecho a participar en la misma, a aquella persona que se encuentren inscritos en el Libro de Registro de accionistas que para tal efecto lleva la Administración de la Sociedad en los términos del artículo 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos vigentes.

Saltillo Coahuila, 22 de Septiembre del 2008

RAYMUNDO VERDUZCO ECHEVERRIA
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO
MAQUILADOS HYPLASA S.A. DE C.V.
(RÚBRICA) 26 SEPTIEMBRE

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

JESÚS BRUNO BARRERA VALLE.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil ocho, dictado en el expediente número **1057/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por los ciudadanos HÉCTOR DAVIS POMPA y MARÍA LUISA CORONADO TREVIÑO, en contra de USTED, se dispuso notificarles mediante edictos que:

con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221 y 406 del Código Procesal Civil del Estado, procédase al emplazamiento del demandado JESÚS BRUNO BARRERA VALLE, por medio de edictos que se publicarán en la tabla de avisos de este juzgado, en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, por tres veces consecutivas, en los términos del auto de radicación de fecha trece de junio del año en curso, haciéndole saber que tiene un término de treinta días para que comparezca ante este juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente de la última publicación que se haga de los edictos, apercibiéndolo de que de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

Informándoles además que se encuentran a su disposición en éste Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrán imponerse de su contenido en la Secretaría de este Juzgado.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 02 de septiembre de 2008.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Monclova, Coahuila. 12-23 Y 26 SEP



LIC. JOSÉ GILBERTO RÍOS NAÑEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ GILBERTO RÍOS NAÑEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRES con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 29 de Agosto del año 2008, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la Señora MARGARITA VARGAS QUINONES a solicitud del C. VALENTIN BELTRAN, por sus propios derechos, como concubino, y los MA. DE LA LUZ, GUADALUPE, JUAN, MARIA ESTER y ENRIQUE todos ellos de apellidos VALDES VARGAS, en su carácter de hijos y presuntos herederos dentro de la sucesión; Se convoca a todos aquellos que se consideren con Derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de la Notaria, ubicada en calle Vicente Guerrero No. 213-B Sur Zona Centro de la Ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido ~~propuesto~~ como ALBACEA la Señora MA. DE LA LUZ VALDES VARGAS, con domicilio en calle Hipódromo #906 colonia Guadalupe Borja, de Frontera, Coahuila; Publíquese este Aviso Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Voz que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos tendrá lugar al tercer día después que se cumpla el termino de las publicaciones y se tengan las contestaciones de las solicitudes correspondientes de la Dirección de Notarias y del Registro Público de la Propiedad. DOY FE.-

Monclova, Coahuila a 29 de Agosto del año 2008

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ GILBERTO RIOS NAÑEZ
 NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 3
 RING-520126-6MA
 (RÚBRICA) 12 Y 26 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha diecinueve de agosto del año dos mil ocho, se presentó el C. JESUS SERVANDO BALLESTEROS MARTINEZ, a denunciar la muerte sin testar de SERVANDO BALLESTEROS GONZALEZ Y ANA MARIA MARTINEZ TORRES, quienes fallecieron el 17 de Enero de 1992 y 06 de Febrero de 2008 respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1448/2008**.

Manifiesta el C. JESUS SERVANDO BALLESTEROS MARTINEZ, que él y sus hermanos son los únicos herederos que le sobreviven a SERVANDO BALLESTEROS GONZALEZ Y ANA MARIA MARTINEZ TORRES. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 05 de Septiembre del 2008.

EL C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JOSE LUIS LOPEZ FLORES
 (RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado. 26 SEP Y 10 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito recibido en fecha diecisiete de junio del año dos mil ocho, se presentó la C. SILVIA TERRAZAS FRANCO, a denunciar la muerte sin testar de CIPRIANO DE LEON PUENTE, quien falleció el 15 de Noviembre de 1997, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **917/2008**.

Manifiesta la C. SILVIA TERRAZAS FRANCO, que ella y sus hijos son los únicos herederos que le sobreviven a CIPRIANO DE LEON PUENTE. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 20 de Junio del 2008.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JOSE LUIS LOPEZ FLORES
 (RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 26 SEP Y 10 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de trece de agosto de dos mil ocho, se presentó MARÍA DEL CARMEN GRIMALDO ROMO a denunciar la muerte sin testar del señor JOSÉ SANTOS RUÍZ,, quien falleció el día veintisiete de diciembre de dos mil uno, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1549/2008**.

Manifiesta la denunciante MARÍA DEL CARMEN GRIMALDO ROMO, que ella, CARLOS JOEL y CARMEN VERÓNICA de apellidos SANTOS GRIMALDO, LUIS ENRIQUE y JOSÉ CARLOS de apellidos SANTOS GUTIÉRREZ, son los únicos y universales herederos que le sobreviven al señor JOSÉ SANTOS RUÍZ, en su calidad de esposa, hijos legítimos y nietos, respectivamente. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hechos antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 21 de agosto de 2008.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE
 (RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado. 26 SEP Y 10 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1686/2008** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCELINO MENDOZA GARCIA, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diez de septiembre del dos mil ocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto MARCELINO MENDOZA GARCÍA para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparecen como herederos ELODIA CAMPOS ADAME, JAVIER MARCELINO, ELOISA, ROSA MARTHA e IDALIA de apellidos MENDOZA CAMPOS quienes son cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 12 de Septiembre del 2008.

EL SECRETARIO

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

26 SEP Y 10 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de veintitrés de junio del año en curso, se presentó la señora ENRIQUETA SANDOVAL BANDA, a denunciar la muerte sin testar de sus padres, señores SAÚL SANDOVAL LOSOYA Y JUANA BANDA GARCÍA, quienes fallecieron los días once de julio de mil novecientos noventa y uno, y veintinueve de diciembre de dos mil siete, ambos, en la ciudad de Castaños, Coahuila, respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1061/2008**.

Manifiesta la compareciente antes mencionada que ella y los ciudadanos LORENA, VALENTÍN, MARTHA ALICIA, SILVIA, FIDENCIA Y MARÍA de apellidos SANDOVAL BANDA, son los presuntos herederos que le sobreviven a los señores SAÚL SANDOVAL LOSOYA Y JUANA BANDA GARCÍA, en su calidad de hijos legítimos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria definitiva de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 04 de julio de 2008.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 26 SEP Y 10 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

DUPLICADO

Mediante escrito del 15 de Agosto del 2008, se presentó la C. MA. LUISA GARCÍA ESPARZA, a denunciar la muerte sin testar de su esposo CAYETANO ORTEGA FALCÓN, quien falleció en Frontera, Coahuila el día 10 de enero del 2006, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1414/2008**. Manifiesta la denunciante que ella y sus hijos JULIA ELENA, MARÍA DEL CARMEN, LAURA CATALINA y CAYETANO de apellidos ORTEGA GARCÍA, son los presuntos herederos que le sobreviven al de Cujus CAYETANO ORTEGA FALCÓN.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 28 de Agosto del 2008

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de

Monclova.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 26 SEP Y 10 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **1607/2008** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de VELIA MIRELES JASSO, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiocho de agosto del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta VELIA MIRELES JASSO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos JOSÉ ANGEL GARZA MIRELES como hijo de la autora de la sucesión.”

Monclova, Coahuila a 05 de Septiembre del 2008.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

26 SEP Y 10 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.**

EXTRACTO

En este Juzgado se JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ HERNANDEZ, a demandar en Procedimiento Especial Ordinario Civil Sobre Rectificación de Acta del Registro Civil, al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA, COAHUILA Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, en el expediente **204/2008**, manifiesta que, no obstante que se encuentra registrado con nombre GUADALUPE RODRIGUEZ HERNANDEZ, siempre ha utilizado el nombre de JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ HERNANDEZ, dicha demanda se admitió a tramite y se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, mandándose fijar un edicto además en un lugar visible de la Oficialia PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término de treinta días a partir de la última publicación que se haga de este extracto. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 237 del Código Civil vigente en el Estado.”

Monclova, Coahuila, a 05 de Agosto del 2008

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LIC. MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA

(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad y en un lugar visible en la OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA.

26 SEPTIEMBRE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EXTRACTO

En este Juzgado se Presentó MARIA GUADALUPE TAPIA ROSALES, a demandar en Procedimiento Especial Sobre Rectificación de Acta de Nacimiento, al C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, en el expediente **1197/2007**, manifiesto que no obstante que se encuentra registrada con el nombre de GUADALUPE TAPIA ROSALES, siempre ha utilizado el nombre MARIA GUADALUPE TAPIA ROSALES, dicha demanda se admitió a tramite y se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, mandándose fijar un edicto además en un lugar visible de la Oficialía PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término de treinta días a partir de la última publicación que se haga de este extracto. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 237 del Código Civil vigente en el Estado.”

Monclova, Coahuila, a 24 De Enero del 2008

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE MONCLOVA.

LIC. MARTHA ALICIA ESPARZA HERNANDEZ

(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad y en un lugar visible en la OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA 26 SEPTIEMBRE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó la ciudadana MARÍA DE LOS ÁNGELES TAPIA ROSALES a demandar al ciudadano OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **1228/2007**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como el nombre de la promovente el de ANGELITA TAPIA ROSALES, siendo lo correcto el de MARÍA DE LOS ÁNGELES TAPIA ROSALES, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida. Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 04 de Agosto del 2008.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio de la promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de San Buenaventura, Coahuila. 26 SEPTIEMBRE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó la ciudadana JUANA MARÍA GUIA VILLANUEVA a demandar al ciudadano OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **835/2008**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como el nombre de la promovente el de JUANITA GUIA VILLANUEVA, siendo lo correcto el de JUANA MARÍA GUIA VILLANUEVA, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 22 de agosto del 2008.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio del promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Frontera, Coahuila. 26 SEPTIEMBRE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.****EXTRACTO**

En este Juzgado se Presentó ROSA ALICIA SANCHEZ RAMIREZ, a demandar en Procedimiento Especial Ordinario Civil Sobre Rectificación de Acta del Registro Civil, al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE VILLA DE FRONTERA, COAHUILA Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO y AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, en el expediente **342/2008**, manifiesta que nació el 29 de Marzo 1964 fecha que siempre ha utilizado en todos los actos de su vida, no obstante, su acta de nacimiento tiene asentada equivocadamente como fecha de nacimiento 29 de Noviembre 1964, dicha demanda se admitió a tramite y se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, mandándose fijar un edicto además en un lugar visible de la OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término de treinta días a partir de la última publicación que se haga de este extracto. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 237 del Código Civil vigente en el Estado.””

Monclova, Coahuila, a 25 De Abril del 2008

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE MONCLOVA.

LIC. MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA

(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad y en un lugar visible en la OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA.

26 SEPTIEMBRE

DISTRITO DE SABINAS

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES.
NOTARIA PUBLICA N° 6, SABINAS, COAHUILA.

Aviso Notarial
EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ALEJANDRO NIETO PEREZ, quien falleció el día 20 de Enero del año 1993, promovido por los señores DOMINGA PONCE TORRES, SERGIO Y JOSE LUIS DE APELLIDOS NIETO PONCE, hijos y cónyuge supérstite de los "De Cujus". Por lo cual se señala las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevara acabo en el despacho de esta Notaria ubicada en la calle Avenida 5 de Mayo numero ciento sesenta y uno, de la colonia Centro, de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del Estado y en el periódico "El Factor".

ATENTAMENTE:

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

Notario Publico Numero Seis
 (RÚBRICA) 12 Y 26 SEP



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES.
NOTARIO PUBLICA N° 6, SABINAS, COAHUILA.

Aviso Notarial
EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARIA HILARIA ESQUIVEL URBINA, quien falleció el día 04 de Enero del 2008, promovido por el señor JULIO RANGEL MARES, cónyuge supérstite de los "De Cujus". Por lo cual se señala las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevara acabo en el despacho de esta Notaria ubicada en la calle Avenida 5 de Mayo numero ciento sesenta y uno, de la colonia Centro, de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del Estado y en el periódico "El Factor".

ATENTAMENTE:

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

Notario Publico Numero Seis
 (RÚBRICA) 12 Y 26 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **581/2008**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA CAMPOS ORDAZ Y CLEMENTE TOVAR PALOALTO, denunciado por LUCIA TOVAR CAMPOS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 02 de Septiembre del 2008.
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.
 (RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **522/2008**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRUZ RAMIRO ELGUEZABAL IBARRA, denunciado por YOLANDA ELVIRA JIMÉNEZ MORALES, CLAUDIA CATALINA, GRICELDA, RAMIRO, ARIEL e ISELA de apellidos ELGUEZABAL JIMÉNEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Agosto del 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ.

(RÚBRICA)

26 SEP Y 10 OCT

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**
EDICTO

C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ ESTEVES.

DOMICILIO IGNORADO.

EXP. No. **271/2008**.

La señora MARTHA ALICIA SORIA ESMERALDA, se presentó ante este Juzgado, demandandolo A USTED en la Vía Ordinaria Civil sobre Divorcio Necesario, se admitió a trámite la demanda, ello por las razones a que se refiere, se ordenó emplazarlo a USTED por medio de edictos que se deberán publicar por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 221 del Código Adjetivo, haciéndole saber que se le concede un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo (artículo 591 fracción II del Código Procesal Civil). Asimismo se le hace saber que las copias para el traslado quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.

LA C. SECRETARIA INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ.

(RÚBRICA)

23-26 SEP Y 3 OCT


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.**
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO **279/2008**

Que en el expediente número 279/2008, formado con motivo del JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por MARIA DE JESÚS LOPEZ GARANZUAY, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MÓRELOS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, por auto de fecha primero de septiembre del dos mil ocho, el ciudadano Licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en al ciudad de Allende, Coahuila, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en el lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, además en el lugar visible de la Oficialía correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, y se presente a deducirlo dentro del término de (30) treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación, en el entendido de que la promovente en el escrito inicial de demanda alega que fue registrada con el nombre de JESUSA LOPEZ GARANZUAY, sin embargo el nombre correcto es MARIA DE JESÚS LOPEZ GARANZUAY, registrándose así en diversos documentos como acta de matrimonio constancia de bautizo, etcétera.

ATENTAMENTE

ALLENDE, COAHUILA, A 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2008

SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA.

LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL

(RÚBRICA)

26 SEPTIEMBRE

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**
E D I C T O

EL SUSCRITO LICENCIADO ALVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **826/2008**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR ALBERTO SAENZ MEDELLIN, EN CONTRA DE ROSA NELLY PEREZ GONZALEZ, SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: Ciudad Acuña, Coahuila; a veintinueve de agosto del dos mil ocho.- “Se autoriza el emplazamiento por edictos de la Ciudadana ROSA NELLY PEREZ GONZALEZ, para tal efecto, hágase la publicación de estos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el Zócalo de ésta Ciudad; haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse ante este juzgado, dentro de un termino de cincuenta días siguientes a la fecha de la ultima publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil del Estado”.- DOY FE.- - (DOS FIRMAS ILEGIBLES)- -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2008

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. ALVARO MORENO CARVAJAL
(RÚBRICA) 23-26 SEP Y 3 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**
E D I C T O

C. MANUEL ARJON VAZQUEZ.

Se le hace de su conocimiento que en los autos del expediente número **572/2008**, relativo al Procedimiento Especial (Divorcio Necesario), promovido por FRANCISCA MARTINEZ CAMACHO en contra de MANUEL ARJON VAZQUEZ, en fecha catorce de julio del año en curso se dicto un auto que en su parte relativa dice:

“como lo solicita la promovente FRANCISCA MARTINEZ CAMACHO, se autoriza el emplazamiento por edictos del Ciudadano MANUEL ARJON VAZQUEZ, para tal efecto, se ordena la publicación de éstos por tres veces, de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y el periódico el Zócalo de ésta Ciudad; haciéndole saber al demandado que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un término de cincuenta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del código procesal civil”.-

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 18 DE JULIO DEL 2008

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ.
(RÚBRICA) 23-26 SEP Y 3 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**
EXTRACTO DE DEMANDA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL QUE EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTO LA CIUDADANA VIRGINIA ORTIZ PERALES, SOLICITANDO A TRAVES DE UN JUICIO ORDINARIO CIVIL (EXPEDIENTE NUMERO **441/2008**) RELATIVO A LA RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL INFORMANDO LA SOLICITANTE QUE FUE INSCRITO SU NACIMIENTO ANTE LA FE DEL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL EN ESTA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA, HABIENDO SIDO ASENTADO COMO FECHA DE NACIMIENTO 25 DE ENERO DE 1958 SIENDO INCORRECTO YA QUE SU FECHA DE NACIMIENTO CORRECTA ES 24 DE ABRIL DE 1957 YA QUE LA PROMOVENTE SIEMPRE HA USADO DICHA FECHA DE NACIMIENTO TANTO EN SU VIDA PUBLICA COMO PRIVADA; LO ANTERIOR PARA QUE LAS

PERSONAS QUE TENGAN INTERES EN LA RECTIFICACIÓN MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVenga DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS.- (DOS FIRMAS ILEGIBLES) -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 14 DE JULIO DEL 2008

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ
(RÚBRICA) 26 SEPTIEMBRE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O

LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **829/2008**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de ROSANTINA NAVARRO ARGIL), promovido por PEDRO NIEVES IBARRA, se dictó un auto que en su parte relativa dice:

Ciudad Acuña, Coahuila; a cinco de agosto del año dos mil ocho.- - "téngase por presentado al Ciudadano PEDRO NIEVES IBARRA; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSANTINA NAVARRO ARGIL", "se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de ROSANTINA NAVARRO ARGIL", "se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; señalándose LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado". - (dos firmas ilegibles Juez y Secretario) -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2008

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ
(RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT

DISTRITO DE VIESCA

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En autos del expediente **724/2008**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. ATILANO CAMPOS DELGADILLO, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado los CC. MARIA ESTHER AVALOS MENDEZ, ALMA KARINA, JULIO CESAR Y VERONICA DE APELLIDOS CAMPOS AVALOS. Haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el 21 Mayo 19825. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO C. ATILANO CAMPOS DELGADILLO para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.-

Publiquense edictos por dos veces, con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Diario Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite e esta ciudad.

EL C. SECRETARIO

TORREON, COAH., 26 AGOSTO DEL AÑO 2008

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN
(RÚBRICA) 9 Y 26 SEP



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En autos del expediente número **106/2007**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por METROFINANCIERA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, en contra de RAUL

GERARDO AGUILAR FAVELA, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalan las DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate del inmueble otorgado en garantía, consistente en: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 805 DE LA CALLE CAMPO DE HELECHOS FRACCIONAMIENTO CAMPO NUEVO ZARAGOZA, EN ESTA CIUDAD Y TERRENO QUE ES PROPIO Y QUE SE IDENTIFICA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 2 DE LA MANZANA 39, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 112.00 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS;

AL NORTE 7.00 METROS CON CALLE CAMPO HELECHOS

AL SUR 7.00 METROS CON LOTE 25

AL ESTE 16.00 METROS CON LOTE 3

AL OESTE 16.00 METROS CON LOTE 1

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 18800, LIBRO 188, SECCION 1, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE 2003, A NOMBRE DE RAUL GERARDO AGUILAR FAVELA.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N), valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 15 Agosto 2008.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

12 Y 26 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente Número **1258/2006**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE (SOFOM) ENTIDAD NO REGULADA. en contra de JUAN CESAR RAMÍREZ DELGADO Y BRENDA DALILA CAMACHO GARZA; el C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (23) VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública Almoneda el remate del bien inmueble HIPOTECADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:

Torreón, Coahuila a (17) diecisiete de Junio del año (2008) Dos Mil Ocho.-

A sus antecedentes el escrito de cuenta del C. Licenciado FRANCISCO ANTONIO SÁNCHEZ DE LA O. apoderado jurídico de la parte actora; téngasele por presentado haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee y habiendo transcurrido el término concedido a la parte demandada y al diverso acreedor Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por auto de fecha diecinueve de Mayo del año dos mil ocho, se les declara precluido su derecho para hacerlo entendiéndose su conformidad con el avalúo exhibido por la parte actora. En ejecución de la Sentencia Definitiva y con fundamento en el artículo 977 del Código Procesal Civil de Coahuila, sáquese el bien mueble hipotecado a pública subasta convocándose postores por medio de la publicación de Edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en la tabla de avisos del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$428,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), del bien inmueble inscrito bajo la partida 57674, libro 577, sección I S. C. De fecha tres de abril del dos mil seis, se encuentra inscrito a favor y dominio de: BRENDA DALILA CAMACHO GARZA Y JUAN CESAR RAMÍREZ DELGADO, ubicado en: CALLE CANAL DEL OESTE NÚMERO 25 DEL FRACCIONAMIENTO DEL NAZAS DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA EN EL LOTE NUMERO 27 DE LA MANZANA 6. SUPERFICIE 126.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 7.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 133 Y 132; AL SURESTE EN 7.00 METROS COLINDA CON CANAL DEL OESTE: AL NORESTE EN 18.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 26; AL SUROESTE EN 18.00 METROS, COLINDA CON EL LOTE 28. valor fijado por el Perito designado por la parte actora en los términos del artículo 762 del Código Procesal Civil de Coahuila, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, señalándose las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (11) ONCE DE AGOSTO DEL AÑO (2008), DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la celebración de la Almoneda.- NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado ENRIQUE MARTIN DEL CAMPO CARRILLO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad ante la C. Licenciada DIANA ARELLANO FUENTES, Secretaria de Acuerdo que autoriza y da fe.-

Torreón, Coahuila a (11) once de Agosto del año (2008) Dos Mil Ocho.-

A sus antecedentes el escrito de cuenta del apoderado Jurídico de la parte actora LIC. FRANCISCO ANTONIO SANCHEZ DE LA O, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee y como lo solicita se señalan las: DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la diligencia de remate correspondiente debiendo prepararse la misma en los términos del auto de fecha diecisiete de junio del dos mil ocho.-NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado ENRIQUE MARTÍN DEL CAMPO CARRILLO, Juez

Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, antes Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad ante la C. Licenciada DIANA ARELLANO FUENTES, Secretaria de Acuerdo que autoriza y da fe.-

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 15 de AGOSTO del AÑO 2008.-

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 12 Y 26 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **800/2006**, que corresponde al juicio Especial Hipotecario, promovido por TIMI ADRIANA PALMA RODRIGUEZ ,en contra de ESTHER GARCIA CARRILLO, LEONARDO CARRANZA GARCIA y MARIA GUADALUPE CARRANZA GARCÍA el C. Licenciado José Reyes Rodríguez, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil, de éste Distrito Judicial, señaló las DOCE HORAS DEL DIA MIERCOLES UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado y en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble.

1.- FRACCION DE TERRENO DEL CUARTO NOR- ORIENTE, DE LA MANZANA 76 DEL FRACCIONAMIENTO PRIMITIVO DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 99.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 4.975 METROS Y COLINDA CON AVENIDA ABASOLO, AL SUR MIDE 4.975 METROS Y COLINDA CON JESUS CAMPOS, AL ORIENTE MIDE 19.90 METROS Y COLINDA CON FRACCIÓN MISMA MANZANA, AL PONIENTE MIDE 19.90 METROS Y COLINDA CON JESUS LLAMAS dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad bajo la partida 1226, foja 68, Libro 12-E, Sección I de fecha 25 de noviembre de 1999.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado así como en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado. Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por pericialmente haciéndosele saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente por conducto de dependencia autorizada una cantidad equivalente por lo menos el 10% del valor del bien mueble antes señalado que sirve de base para el remate.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila. a 19 de agosto del 2008

EL C. SECRETARIO

LIC. JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES
(RÚBRICA) 12 Y 26 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. JOSE MARIA MORENO MORENO

Ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, en el expediente numero **1104/2006**, que corresponde al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AUTOPOP, S.A. DE C.V. en contra de JOSE MARIA MORENO MORENO, y visto el estado procesal que guardan los presentes autos, se ordena emplazar a la parte demandada JOSE MARIA MORENO MORENO, por medio de edictos los cuales se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado y en un el Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y córraseles traslado para que dentro del término de TREINTA DIAS conteste la demanda instaurada en su contra, haciéndose saber a JOSE MARIA MORENO MORENO, que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.-

Torreón, Coahuila, a 18 de Agosto de 2008

EL C. SECRETARIO

LIC. JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES
(RÚBRICA) 23-26 Y 30 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ERNESTO GONZÁLEZ FARIÑO

Ante éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta Ciudad, anteriormente Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil, se ha presentado la C. MARIA DE JESUS ESCOBEDO RAMÍREZ en su carácter de parte actora, demandando en la Vía Ordinario Civil a ERNESTO GONZÁLEZ FARIÑO Y C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, dentro del expediente número **680/2007**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio del diverso

demandado ERNESTO GONZÁLEZ FARIÑO se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de cuarenta días, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 26 de agosto del 2008

EL C. SECRETARIO

LIC. JUAN ELCIFAR GONZÁLEZ FLORES

(RÚBRICA) 23-26 SEP Y 3 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **679/2007**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por: OSCAR ELIAS VILLALOBOS MEDINA, en contra de: MARÍA BELEN CANELA CAMPOS, el Ciudadano Licenciado BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señalo LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (24) VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL (2008) DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el REMATE en pública almoneda del siguiente bien mueble:

"UN AUTOMÓVIL MARCA FORD CONTOUR, MODELO 1995 APROXIMADAMENTE, CON PLACAS DE CIRCULACION DE COAHUILA EZX-32-88, SERIE NÚMERO 1FALP6538SK224662, EN COLOR GRIS."

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$ 11,400.00 (ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), del valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese EDICTOS POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS, en la tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila., a de de 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ

(RÚBRICA) 23-26 SEP Y 3 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **501/2001**, que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por: BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, HOY BBVA BANCOMER, S.A., en contra de: CARLOS HUERTA GARCÍA y MARÍA VENTURA CARITINA VALDEZ VENEGAS, el Ciudadano Licenciado BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señalo LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (13) TRECE DE OCTUBRE DEL (2008) DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el REMATE en pública almoneda del siguiente bien inmueble:

"CASA HABITACION UBICADA EN: AVENIDA LUIS DÍAZ FLORES NUMERO 199, COLONIA VILLA FLORIDA DE ESTA CIUDAD, EDIFICADA EN EL LOTE 1, MANZANA 22, DE DICHO FRACCIONAMIENTO, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON AVENIDA LUIS DÍAZ FLORES, AL SUR, EN 7.00 METROS CON LOTE 36, AL ORIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 2 Y AL PONIENTE EN 18.00 METROS CON CALLE ROSAMELIA VARGAS. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA 6819, FOJA 426, LIBRO 19-B, SECCION I, DE FECHA 7 DE MARZO DE 1988, A NOMRE DE CARLOS HUERTA GARCIA Y MA. VENTURA CARITINA VALDÉZ VENEGAS".

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$ 245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese EDICTOS POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la Periódico Oficial y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad y en la Tabla de Avisos de esta Juzgado.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila., a de del 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ

(RÚBRICA) 23-26 SEP Y 3 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **503/2001**, que corresponde al juicio Ordinario Mercantil, promovido por **BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO, HOY BBVA BANCOMER, S.A.** en contra de **FRANCISCO GARAY ROSALES y MARISELA CELAYA HERNÁNDEZ DE GARAY**, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, **SEÑALÓ LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE OCTUBRE DEL AÑO 2008 (DOS MIL OCHO)**, para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado la diligencia de remate del siguiente bien inmueble: -----"CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA LUIS DÍAZ FLORES, NUMERO 307, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA DE ESTA CIUDAD, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 18, MANZANA NÚMERO 15, DEL EXPRESADO FRACCIONAMIENTO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 126.10 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.975 METROS CON AVENIDA LUIS DÍAZ FLORES, AL SUR EN 6.975 METROS CON EL LOTE 21, AL ORIENTE EN 18.08 METROS CON EL LOTE 19 Y AL PONIENTE EN 18.08 METROS CON EL LOTE 17, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 125, FOLIO 32, LIBRO, 20, SECCION I, DE FECHA 20 DE ENERO DE 1988, A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS FRANCISCO GARAY ROSALES Y MARISELA CELAYA HERNÁNDEZ".

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$243,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos **POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS**, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón Coahuila, a 15 de Septiembre del 2008
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"
LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 23-26 SEP Y 3 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E d i c t o**

En los autos del expediente número **540/2001** que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por: **BANCOMER S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HOY BBVA BANCOMER, S. A.**, en contra de **GUILLERMO ASCENCION RODRIGUEZ RANGEL y MARIA DE LA LUZ TULIA PULIDO SALAS**, el Ciudadano LICENCIADO **BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS**, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señalo las:12:00 (DOCE) HORAS DEL DÍA 31 (TREINTA Y UN) DE OCTUBRE DEL 2008 (DOS MIL OCHO), para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el remate del siguiente bien inmueble:

"CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA VALENTE ARELLANO NUMERO 06 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA DE ESTA CIUDAD, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 33, MANZANA NUMERO 28, DEL EXPRESADO FRACCIONAMIENTO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 126.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON PEQUEÑA PROPIEDAD, AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA VALENTE ARELLANO LÓPEZ, AL ORIENTE EN 18.00 METROS CON EL LOTE 34 Y AL PONIENTE EN 18.00 METROS CON EL LOTE 32, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 339, FOJA 87, LIBRO 20, SECCION I DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 1988, A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS GUILLERMO ASCENCIÓN RODRÍGUEZ RANGEL Y MARÍA DE LA LUZ TULIA PULIDO SALAS"

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 242,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al valor fijado el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por **TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS**, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVoca POSTORES

Torreón, Coahuila, a de de 2008
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"
LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS
(RÚBRICA) 23-26 SEP Y 3 OCT

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En el juicio ORDINARIO MERCANTIL, Expediente número **542/2001**, promovido por **BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER** en contra de **RENÉ EUGENIO**

RAMÍREZ BEJARANO Y MARÍA TERESA SÁNCHEZ BELTRÁN DE RAMÍREZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala las TRECE HORAS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de Remate en Pública Almoneda, respecto del bien inmueble descrito en autos, consistente en:

“FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 16 DE LA MANZANA 16 DEL FRACCIONAMIENTO SAN FELIPE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 132.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON AVENIDA DE LA PAZ; AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 5; AL ORIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE 15; Y AL PONIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE 17. DICHA FINCA SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO LA PARTIDA 942, FOJA 239, LIBRO 30-C, SECCIÓN I, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 1995 A NOMBRE DE: RENE EUGENIO RAMÍREZ BEJARANO Y MARÍA TERESA SÁNCHEZ BELTRÁN DE RAMÍREZ”.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$308,000.00 (TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito. En solicitud de Postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, así como en el Periódico Oficial del Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES
TORREON, COAHUILA, A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

EL C. SECRETARIO

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 23-26 SEP Y 3 OCT



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el juicio ORDINARIO MERCANTIL, Expediente número **620/2004**, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de GERARDO JAVIER QUIRINO DE LA ROSA Y JULIA VARELA GARCÍA DE QUIRINO, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala las DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de Remate en Pública Tercera Almoneda, respecto del bien inmueble descrito en autos, consistente en:

“FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE LOTE DE TERRENO NÚMERO 6 DE LA MANZANA 15, UBICADO EN LA AVENIDA LUIS DÍAZ FLORES NÚMERO 359 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 126.10 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.975 METROS CON AVENIDA LUIS DÍAZ FLORES, AL SUR EN 6.975 METROS CON LOTE 33, AL ORIENTE EN 18.08 METROS CON LOTE 7; AL PONIENTE EN 18.08 METROS CON LOTE 5, SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 188, FOJA 49, LIBRO 20, SECCIÓN I, DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 1988 A NOMBRE DE GERARDO QUIRINO DE LA ROSA”.-

Haciéndose saber a los postores interesados que el importe del depósito que como requisito previo deben exhibir se calculará sobre el precio que sirvió de base para la segunda almoneda es decir la cantidad de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONADA NACIONAL), sujetándose además a lo establecido por lo dispuesto por el artículo 981 del Código Procesal Civil y como ya se mencionó la postura que deba ofrecerse debe ser mayor al 30% del valor original en el caso fue de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). En solicitud de Postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.-

SE CONVOCAN POSTORES
TORREON, COAHUILA, A 20 DE AGOSTO DE 2008

EL C. SECRETARIO

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 23-26 SEP Y 3 OCT



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **1295/2006**, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MACIAS Y BLANCA ESTELA CHAIRES MORENO DE RODRIGUEZ, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalas las DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del inmueble otorgado en garantía, consistente en:

CASA HABITACION UBICADA EN LA CALLE 21 NUMERO 418 DEL FRACCIONAMIENTO LOS ALAMOS DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO Y LOTE DE TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA,

NUMERO 27 DE LA MANZANA 44 CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 112.50 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS,

AL NORTE 7.50 METROS CON CALLE 21
 AL SUR 7.50 CON LOTE 22
 AL ORIENTE 15.00 METROS CON LOTE 28
 AL PONIENTE 15.00 METROS CON LOTE 26

INSCRITO BAJO LA PATIDA 30755, TOMO 66, LIBRO UNO DE LA PROPIEDAD, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 1991 A NOMBRE DE MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MACIAS Y BLANCA ESTELA CHAIREZ MORENO.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$193,000.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N), valor que resulta de mediar las diferencias de los avalúos que obran en autos, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, en las tablas de avisos de dicho Juzgado y en la Tesorería Municipal de dicha ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES
 Torreón, Coah., 28 Agosto 2008.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
 (RÚBRICA) 23-26 SEP Y 3 OCT



LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 53, TORREÓN, COAHUILA.

LA C. NOTARIA ANA PATRICIA RAMOS TORRES, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 53 EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS SEÑORES MANUELA RODRIGUEZ SALAZAR, JULIO CESAR FLORES RODRIGUEZ, JUAN MANUEL FLORES RODRIGUEZ, RUTH FLORES RODRIGUEZ, JUAN JOSE FLORES RODRIGUEZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PRECEDIMIENTO EXTAJUDICIAL INTESTAMENTARIO ACUMULADO A BIENES DE EL SEÑOR JOSE FLORES MUJICA QUIENE FALLECIO EN ESTA CIUDAD, EL DIA 27 DE MAYO DE 1999. LA NOTARIO DECLARO LA APERTURA DE LA SUCESION, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR SEGÚN ESCRITO DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2008.- LA PUBLICACION DE ESTE EDICTO SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1127 FRACCION II Y 1065 DEL CODIGO PRECESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA.- DOY FE.- PUBLICARA DOS VECES EN UN INTERVALO DE 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAH.

TORREÓN COAH SEPTIEMBRE 03 DE 2008

LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES
 NOTARIO PUBLICO NO.53
 (RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.

E D I C T O

Los ciudadanos Sandra Lourdes, Marivel, Raúl Héctor y Norma Patricia, todos de apellidos Alcalá García, comparecieron ante este juzgado de primera instancia civil y familiar del distrito judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover juicio sucesorio intestamentario a bienes de María Simona García Martínez, el cual se radicó bajo el expediente número **805/2008** ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los acreedores de los de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las diez horas del día veinticuatro de octubre de dos mil ocho, para que tenga verificativo la junta de herederos; y el último domicilio de la de Cujus lo fue en: Calle Alatorre ciento siete norte de la colonia centro de esta ciudad.- Doy fe.-

Matamoros, Coahuila, a 28 de agosto de 2008.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
 (RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA., mediante instancia recibida con fecha 05 de mayo del año dos mil ocho, se presentaron los C.C.

CECILIA ESTHER REYES PIMENTEL Y GERARDO REYES PIMENTEL, a denunciar el fallecimiento del C. GERARDO REYES SALAZAR, quien el día 14 DE MARZO DEL 2006, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona. Bajo el expediente numero **465/2008**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es la de HIJOS, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coah., a de del 2008

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DEL PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

LIC. JORGE DEL RÍO SANCHEZ
(RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha (27) veintisiete de Agosto de (2008) dos mil ocho, se presentaron los C.C. MARÍA DOLORES, OLIVIA Y HUMBERTO, todos de apellidos MOTA CARO, a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de los C. DELFINO MOTA REYES Y GLORIA CARO LUNA, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **780/2008**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de descendientes.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se mandan publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Así mismo, se señalan las (09:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PROXIMO DIA (16) DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coahuila., Septiembre 11 de 2008.

EL C. SECRETARIO

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN
(RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente **844/2008**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JUAN ESPINOZA GARCIA, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado los CC. MARIA ANTONIA CASTELLANOS GARCIA, JUAN CARLOS ESPINOZA CASTELLANOS Y YADIRA ESPINOZA CASTELLANOS. Haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el 12 de Agosto 2008. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO C. JUAN ESPINOZA GARCIA para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.- Publíquense edictos por dos veces, con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Diario Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite e esta ciudad.

EL C. SECRETARIO

TORREON, COAH., 09 SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008.

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA., mediante instancia de fecha catorce de agosto del año dos mil ocho , se presentaron los .C.C . CELSO GONZALEZ PAMANES, ABRAHAM GONZALEZ GARCIA, MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ GARCIA Y CELSO GONZALEZ GARCIA a denunciar el fallecimiento de LA C. JUANA MARIA GARCIA BARRON, quien falleció el día 11 de noviembre del año 2007, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona. Bajo el expediente numero **824/2008**., ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es la de ESPOSO E HIJOS, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda según lo dispuesto por el artículo 1122 fracción II, del Código Procesal Civil

Los que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E .

Torreón, Coah., a de del 2008

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DEL PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

26 SEP Y 10 OCT

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 18 de Agosto del 2008, se presentó la C. MARÍA GUILLERMINA LOERA, a denunciar el fallecimiento de la C. BASILIA LOERA DE ROJAS ó BASILIA LOERA GARCÍA, quien falleció el día 09 de Diciembre de 1937, por reunir los requisitos de Ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **818/2008**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es la de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREON, COAHUILA, A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

26 SEP Y 10 OCT

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, compareció la C. HERMELINDA BONILLA GONZALEZ, a denunciar el fallecimiento del C. CARLOS GARCIA SANCHEZ, quien falleció el día 12 de Febrero de 1989 respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesión Intestamentaria, bajo el Expediente número **666/2008**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de esposa, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de el difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL

DIA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 12 de Septiembre del 2008.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

26 SEP Y 10 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA., mediante instancia de fecha diecisiete de junio del año dos mil ocho, se presentó la C. BEATRIZ AURORA PUENTES MACIAS a denunciar el fallecimiento del C. SERGIO RODOLFO PUENTES GONZALEZ, quien falleció el día 03 de MAYO del año 2008, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona. Bajo el expediente numero **643/2008**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es la de ESPOSA se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E .

Torreón, Coah., a de del 2008

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DEL PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

26 SEP Y 10 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del juicio ORDINARIO DIVORCIO NECESARIO, Expediente Número **1133/02** promovido por LUIS ANTONIO HUERTA LANDEROS, en contra de la C. MARIA DEL ROSARIO IRACHETA GUZMÁN, radicado en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, se ha dictado un auto que a la letra dice:

Torreón, Coahuila, a (08) Ocho de Agosto del año (2008) Dos Mil Ocho.- A sus antecedentes el escrito de cuenta que suscribe el C. LICENCIADO EFRAÍN OLIVARES BETANCOURT..... en consecuencia sáquese a remate en pública almoneda el 50% que corresponde al C. LUIS ANTONIO HUERTA LANDEROS del BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN UN LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 5 DE LA MANZANA H, SECTOR 32, Y CONSTRUCCION EN EL EDIFICADA, DEL FRACCIONAMIENTO FUENTES DEL SUR EN ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 120 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8 METROS Y COLINDA CON CERRADA SAN JESUS; AL SUR EN 8 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 187; AL ORIENTE EN 15 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 6 Y AL PONIENTE EN 15 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 4, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 2731, FOJA 28, LIBRO 22-C, SECCION I, DE FECHA 07 DE JULIO DE 1989, A FAVOR DE LUIS ANTONIO HUERTA LANDEROS Y MARIA DEL ROSARIO HIRACHETA GUZMAN por lo que se señalan las: DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva; en solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial del Estado y en uno de los periodicos de mayor circulación en la región y que se publique en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Tribunal, haciéndose saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$94,000.00 CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por peritos, y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, es decir, \$62,667.00 (SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).- Artículos 14, 194, 199, 977 del Código Procesal del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana LICENCIADA MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta Ciudad; por ante el Ciudadano Secretario que autoriza y da fe.-DOY FE.-

Torreón, Coahuila, a Veintidos de Agosto del año (2008) Dos Mil Ocho.- A sus antecedentes con el escrito de cuenta de LICENCIADO EFRAIN OLIVARES BETANCOURT..... como lo solicita con la finalidad de regularizar el procedimiento se hace la aclaración respecto del auto de fecha ocho de agosto del año en curso en el cual por un error al momento de asentar los datos del inmueble a rematar se estableció que al sur en 8 metros y colinda con el lote numero 187, cuando lo correcto es AL SUR EN 8 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 18, por lo que se hace la aclaración en tal sentido por lo que al momento de

hacerse las publicaciones de los edictos ordenados en el proveído de referencia debiera hacerse transcripción del presente auto...- Artículos 14, 19, 172 y 416 del Código Procesal Civil.- -NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar y Secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.- - Torreón, Coahuila, a (04) Cuatro de Septiembre del año (2008) Dos Mil Ocho.- A sus antecedentes del escrito de cuenta, suscrito por el C. LICENCIADO EFRAIN OLIVARES BETAUNCOURT....y advirtiéndose que en acuerdo de fecha ocho de agosto del presente año por error se asentó la cantidad que servirá de base para el remate del inmueble a que se refiere el acuerdo en comento con número \$94,000.00 y con letra (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 MN) en esa virtud, con fundamento por lo dispuesto por los artículos 19, 172 y 416 del Código Procesal Civil del Estado y para solo efecto de regularizar el procedimiento se aclara que la cantidad que sirve de base para el remate es \$94,000.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) como valor fijado por peritos, lo cual deberá ser tomado en cuenta al momento de hacerse la publicación de Edictos ordenada en auto de fecha ocho de agosto del presente año.... NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana LICENCIADA MARÍA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta ciudad; por ante la Ciudadana Secretaria que autoriza y da fe.- DOY FE.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas. - Edicto que se extiende para los efectos de los autos insertos.- DOY FE. -

Torreón, Coahuila a 05 de Septiembre del 2008

C. SECRETARIA

LICENCIADA JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO

(RÚBRICA)

26 SEP Y 7 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente número **1251/2007**, promovido por SILVIA LETICIA REYES CHAVARRIA en contra de GENARO MACÍAS GONZÁLEZ Y RAQUEL LONGORIA RUELAS, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala las DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de Remate en Pública Almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos, consistente en:

“FINCA URBANA CONSTRUIDA EN EL LOTE 4 DE LA MANZANA 10 DE LA COLONIA VILLA JACARANDAS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 137.20 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS COLINDA CON LOTES 44 Y 45; AL SUR EN 8.00 METROS COLINDA CALLE DE LOS CISNES; AL ORIENTE EN 17.05 METROS COLINDA CON EL LOTE 5; AL PONIENTE EN 17.40 METROS COLINDA CON EL LOTE 3. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 57, FOJA 56, LIBRO 2-C, SECCION PRIMERA, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 1976. A FAVOR Y DOMINIO DE: GENARO MACIAS GONZÁLEZ Y RAQUEL L. DE MACIAS”.- -

Sirve de base para el remate la cantidad de \$234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de Postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 Fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.-

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAHUILA, A 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.

EL C. SECRETARIO

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

26 SEP Y 7 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1085/2004**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por ARTURO MADERO SORDO, en contra de JUAN VICENTE CHÁVEZ CASTRO y ORALIA CONTRERAS GARCÍA, el C. LICENCIADO BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA (23) VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

“UNICAMENTE EL 50% CINCUENTA POR CIENTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: ""FINCA URBANA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 39 DE LA COLONIA NUEVA MERCED DE ESTA CIUDAD, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 32, DE LA MANZANA 54, ZONA 1, CON SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 20.07 METROS CON EL LOTE 5; AL SURESTE EN 10.00 METROS CON EL LOTE 31; AL SUROESTE EN 10.00 METROS CON EL LOTE 36; Y AL SURESTE EN 14.75 METROS CON EL LOTE 36; AL SUROESTE MIDE 11.00 METROS CON AVENIDA LERDO Y AL NOROESTE MIDE 21.65 METROS CON EL LOTE 4.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO

PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 6791, LIBRO 68, DE LA SECCIÓN I, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2002, A NOMBRE DE JUAN VICENTE CHÁVEZ CASTRO Y SU ESPOSA ORALIA CONTRERAS GARCÍA. EL CONTRATO SE INSCRIBIÓ EN LA MISMA OFICINA REGISTRADORA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2004, BAJO LA PARTIDA 20336, DEL LIBRO 204, SECCIÓN II, C.S.""

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$382,500.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al 50% cincuenta por ciento del valor fijado por el perito designado por la parte actora sobre el mencionado inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 09 de septiembre de 2008
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"
LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ
 (RÚBRICA) 26 SEP Y 7 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente **91/1999**, que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por JOSE ALBERTO MATIAS YACAMAN YACAMAN en contra de ARMANDO MARTINEZ AVILA y MARGARITA MALACARA ALONSO, el C. Licenciado JOSE REYES RODRIGUEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil Anteriormente Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VIERNES SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien inmueble:

1.- LOTE 18 MANZANA 36 DEL FRACCIONAMIENTO TORREON RESIDENCIAL DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 180.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 7, AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE BOLONIA, AL ORIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 17, AL PONIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 19 INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 2962, FOJA 155, LIBRO 14-B, SECCION I, DE FECHA 31 DE ENERO DE 1985 A FAVOR Y DOMINIO DE MARGARITA MALACARA DE MARTINEZ y ARMANDO MARTINEZ AVILA.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$910,000.00 (NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 12 de septiembre de 2008
 EL C. SECRETARIO
LIC. JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES
 (RÚBRICA) 26 SEP Y 7 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Expediente Numero **573/2002**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO INTERNACIONAL S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, continuado por S.C.L.Q. S.R.L.C.V. Y POR T.I.L.M. S.R.L. DE C.V. continuado por SU CESIONARIA ANA ELISA DEL CARMEN MARTINEZ CHAVEZ EN CONTRA DE JUAN MANUEL ORTIZ RIOS, EL LICENCIADO JOSÉ REYES RODRÍGUEZ JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS TRECE HORAS DEL DÍA MARTES CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

DEPARTAMENTO EN CONDOMINIO NÚMERO 1 UBICADO EN LA AVENIDA TORRE ALTA, NÚMERO 521-A DEL FRACCIONAMIENTO LAS TORRES DEL LOTE NÚMERO 2 DE LA MANZANA 63 DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 60.65 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE 3.00 METROS CON A. DE JARDIN Y 2.00 METROS CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO, AL SUR CON 5.00 METROS CON A. PRIV. S/TECHAR, AL ORIENTE CON 4.07 METROS CON A. PRIV. CONSTRUIDA TECHADA DEL CONDOMINIO 2, LOTE 2, MANZANA 63, AL PONIENTE CON 5.01 METROS CON A. PRIVATIVA CONSTRUIDA TECHADA DEL CONDOMINIO 4, LOTE 1, MANZANA 63. A. PRIVADA S/TECHAR CON SUPERFICIE DE 13.10 METROS CUADRADOS, ESTACIONAMIENTO CON SUPERFICIE DE 10.55 METROS CUADRADOS, JARDIN EXTERIOR 13.77 METROS

CUADRADOS DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA 4422, FOJA 36, LIBRO 38-A, SECCIÓN I, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 1999 A FAVOR Y DOMINIO DE JUAN MANUEL ORTIZ RIOS.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por los peritos de las partes.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. -

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 26 de Agosto de 2008

EL C. SECRETARIO

LIC. JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES

(RÚBRICA)

26 SEP Y 7 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente **771/2008** relativo al juicio ordinario civil de rectificación de acta, promovido por Ignacio Gutiérrez Ortega, en contra del ciudadano oficial segundo del registro civil de Viesca, Coahuila y ciudadano agente del ministerio publico adscrito a este juzgado, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el 28 de noviembre de 1973, siendo la correcta el 28 de noviembre de 1971, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, a 01 de septiembre de 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDUARDO LÓPEZ PEREZ

(RÚBRICA)

26 SEPTIEMBRE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

“EDICTO”

En los autos del expediente **304/2008**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por LUIS HORACIO GUTIERREZ ARRIAGA, en contra de OFICIAL PRIMERO Y SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, la C. Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de defunción de su padre, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre HORACIO GUTIERREZ CRESPO, debiendo ser lo correcto HORACIO GUTIERREZ OLMOS, y que en su acta de nacimiento se asentó como segundo apellido CRESPO, siendo lo correcto OLMOS asi como el nombre de la abuela paterna MARCELINA CRESPO, siendo lo correcto FRANCISCA OLMOS. haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del edicto.

Torreón, Coah., a 03 de Septiembre del 2008.

LA C. SECRETARIA

LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES

(RÚBRICA)

26 SEPTIEMBRE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

“ E D I C T O “

En el expediente número **827/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido la C. TERESA LÓPEZ HERNANDEZ, en contra del C. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE COYOTE, COAHUILA y C. AGENTE DEL

MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar el acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó TERESA LOPEZ CHAVEZ, siendo el correcto TERESA LOPEZ HERNANDEZ, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

MATAMOROS, COAHUILA, A 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
 (RÚBRICA) 26 SEPTIEMBRE

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta Ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, se radicó el Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de CARLOS FLORES SANCHEZ, bajo el expediente número 297/2008, el cual fue denunciado por MARGARITA GARCIA MUÑOZ, CARLOS, MA. DE LOURDES, CLAUDIA, ROCIO, IMELDA, ZAIRA y ALEJANDRA, de apellidos FLORES GARCIA, procedimiento en el cual en el auto de radicación de fecha dos de julio del año en curso, se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de éste Juzgado.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA A 04 DE JULIO DEL 2008
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO GARCIA URRUTIA
 (RÚBRICA) 9 Y 26 SEP



JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE
PRIMERA ALMONEDA

En cumplimiento a lo ordenado por el ciudadano Juez de mi adscripción, en su providencia judicial de fecha quince de Agosto del dos mil ocho, hago saber al publico en general, que en este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con cede en esta misma Ciudad, dentro de los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL. Promovido ante este juzgado por la C. VERONICA RUIZ YAÑEZ, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACION DE JOSE CARLOS GOMEZ GONZALEZ, en contra de CARMELO PALACIOS GOMEZ, expediente numero 893/2005, se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA MIERCOLES VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en este juzgado EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN MUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$ 7,900.00 (SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL AQUELLA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO O DEL PRECIO FIJADO EN EL MUEBLE EMBARGADO, CONSISTENTE EN: UNA TRAILA DE DOBLE EJE CON TARIMA DE MADERA, PARA BOLA, CON ESTRUCTURA METALICA, TIPO MEDIA REDILA , TUBULAR, SIN MARCA, NI SERIE A LA VISTA, EN REGULARES CONDICIONES DE USOS Y CONSERVACION, EN SOLICITUD DE POSTORES SE MANDA PUBLICAR EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REGION, CONVOCANDO A POSTORES, QUIENES DEBERAN SATISFACER LOS REQUISITOS QUE SE REFIERE EL ARTICULO 481 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SUPLETORIO AL DE COMERCIO, ASIMISMO QUEDAN EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LOS AVALUOS Y DEMAS INFORMACION QUE LOS INTERESADOS SOLICITEN PARA QUE PUEDAN APRECIAR EL BIEN A SUBASTAR,

SAN PEDRO, COAHUILA, A 27 DE AGOSTO DEL 2007
 EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ
 (RÚBRICA) 23-26 Y 30 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta Ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila. Mediante el Juicio Ordinario Civil de Orden Familiar y en Ejercicio de la Acción de Rectificación de Acta de Nacimiento, se presentó MODESTA SANTOYO NAVARRO, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, radicándose la demanda bajo el expediente número **308/2006**, con la cual se pretende, la rectificación del acta de nacimiento número 00174, libro número 1, tomo número 1, hoja número 44, de fecha 15 de marzo de 1954; levantada por el Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, para el efecto de adecuarla a la realidad, toda vez que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el día 28 de febrero de 1954; siendo que su fecha correcta de nacimiento es el día 24 de febrero de 1954; se convoca a las personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto que deberá de realizarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, A 05 DE AGOSTO DEL 2008
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FERNANDO BOTELLO RAMÍREZ
(RÚBRICA) 26 SEPTIEMBRE

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO MEDINA ESPARZA, LIBRADA ROBLEDO CASTILLO, JORGE RODOLFO MEDINA ROBLEDO y OCTAVIANA NÚÑEZ MEDINA, denunciado por PATRICIA MEDINA NÚÑEZ, en su carácter de Nieta e Hija Legítima de los autores de la Sucesión, bajo el Expediente Número **286/2008**, ordenándose la Publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los Difuntos, para que se presenten a Juicio a deducirlos según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 28 de Mayo del 2008.
EL SECRETARIO INTERINO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LIC. FRANCISCO JOSE RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 9 Y 26 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL ESPINOZA SÁNCHEZ E ISABEL MONSIVAIS DÍAZ, denunciado por JAVIER ESPINOZA MONSIVAIS, en su carácter de Hijo Legítimo de los autores de la Sucesión, bajo el Expediente Número **511/2008**, ordenándose la Publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los Difuntos, para que se presenten a Juicio a deducirlos según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 10 de Septiembre del 2008.
EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE PARRAS.

LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS
(RÚBRICA) 26 SEP Y 10 OCT



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.55 (Cincuenta y cinco centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 420.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 537.00 (Quinientos treinta y siete pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 420.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,466.00 (Mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 733.00 (Setecientos treinta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 385.00 (Trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 16.00 (Dieciséis pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 55.00 (Cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 105.00 (Ciento cinco pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 135.00 (Ciento treinta y cinco 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2008.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx